

CC1:M50LUB MILITAR  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE MARZO 2021



Cifras Millones de \$	mar-21	mar-20	Análisis Horizontal	
			\$	%
<b>ACTIVO</b>				
Efectivo y equivalentes al efectivo	19,940	11,199	8,741	78.05%
Cuentas por cobrar				
Cuotas de sostenimiento	1,036	2,757	- 1,721	-62.42%
Prestación de servicios	505	1,016	- 511	-50.30%
Otras cuentas por cobrar	38	87	- 49	-56.32%
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	- 848	- 848	0	-0.05%
Cuentas por cobrar (neto)	731	3,012	- 2,281	-75.72%
Inventarios	1,433	696	737	105.89%
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>22,104</b>	<b>14,907</b>	<b>7,198</b>	<b>48.28%</b>
Propiedades, planta y equipo	123,148	122,769	389	0.32%
Depreciación acumulada PP&E	- 6,560	- 4,687	- 1,873	39.96%
<b>Propiedades, planta y equipo, neto</b>	<b>116,588</b>	<b>118,072</b>	<b>- 1,484</b>	<b>-1.26%</b>
Reserva Financiera Actuarial				
Efectivo y equivalentes al efectivo	11,738	13,407	- 1,669	-12.45%
Propiedades, planta y equipo	21,053	21,053	0	0.00%
Licencias y software	1,031	1,206	- 175	-14.51%
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>150,410</b>	<b>153,738</b>	<b>- 3,328</b>	<b>-2.16%</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>172,514</b>	<b>168,645</b>	<b>3,869</b>	<b>2.29%</b>

INDICADORES	
2021	2020

Capital de Trabajo Neto Activo Corriente / Pasivo Corriente	18,870	3,10,423
--	--------	----------

Razon de Liquidez Activo Corriente / Pasivo Corriente	6.84	3.32
--	------	------

Prueba ácida Activo Corriente / Inventarios / Pasivo Corriente	6.39	3.17
---	------	------

Cifras Millones de \$	mar-21	mar-20	Análisis Horizontal	
			\$	%
<b>PASIVO</b>				
Bienes y Servicios	730	1,138	- 408	-35.85%
Acreedores	157	545	- 388	-71.19%
Impuestos y Contribuciones	43	510	- 467	-91.57%
Beneficios a los empleados corto plazo	2,099	2,138	- 39	-1.82%
Ingresos recibidos por anticipado	205	153	52	33.99%
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>3,234</b>	<b>4,484</b>	<b>- 1,250</b>	<b>-27.88%</b>
Beneficios a los empleados (pensiones)	31,717	34,375	- 2,658	-7.73%
Provisiones para contingencias	4,649	4,273	376	8.80%
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>36,366</b>	<b>36,648</b>	<b>- 2,282</b>	<b>-5.90%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>39,600</b>	<b>43,132</b>	<b>- 3,532</b>	<b>-8.19%</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Capital fiscal	46,629	46,629	0	0.00%
Resultados del ejercicio	2,580	817	1,763	215.96%
Utilidad o excedentes acumulados	91,957	86,236	5,721	6.63%
Ganancias o pérdidas por beneficios postempleo	- 8,252	- 8,169	- 83	1.01%
<b>Total Patrimonio</b>	<b>132,915</b>	<b>125,513</b>	<b>7,402</b>	<b>5.90%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>172,515</b>	<b>168,645</b>	<b>3,870</b>	<b>2.29%</b>

INDICADORES FINANCIEROS	
2021	2020

Endeudamiento Pasivo total / Activo total	22.85%	25.56%
--	--------	--------

Autonomía Pasivo total / Patrimonio	29.75%	34.36%
--	--------	--------

Rentabilidad sobre los activos Utilidad bruta / Activo total	4.07%	4.39%
---	-------	-------

Rentabilidad sobre el patrimonio Utilidad bruta / Patrimonio	6.28%	5.90%
---	-------	-------

MY FAC JUANA YURANI QUEVEDO ARDILA  
Responsable Grupo Contabilidad

CN (RA) DANIEL PINZON VASQUEZ  
Coordinador Grupo Gestión financiera



CLUB MILITAR  
ESTADO DE RESULTADOS  
AL 31 DE MARZO 2021



Cifras en millones de \$	mar-21	mar-20	Análisis Horizontal	
			\$	%
<b>INGRESOS</b>				
Cuotas de sostenimiento	6,577	6,901	- 324	-4.7%
<i>Suministro de bebidas y alimentos</i>	1,243	1,623	- 380	-23.4%
<i>Alojamiento</i>	779	800	- 21	-2.6%
<i>Organización de eventos</i>	30	80	- 50	-62.5%
<i>Recreativos, culturales, y deportivos</i>	40	125	- 85	-68.0%
<i>Carnés</i>	1	2	- 1	-50.0%
<i>Descuentos: Servicios hoteleros y de promoción turística</i>	- 193	- 220	27	-12.3%
<b>Ingresos por servicios, neto</b>	<b>1,900</b>	<b>2,410</b>	<b>- 510</b>	<b>-21.2%</b>
<b>Total Ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>8,477</b>	<b>9,311</b>	<b>- 834</b>	<b>-9.0%</b>
<b>COSTO DE VENTAS</b>				
<b>Total costo de ventas</b>	<b>1,461</b>	<b>1,907</b>	<b>446</b>	<b>23.4%</b>
<b>RESULTADO BRUTO</b>	<b>7,016</b>	<b>7,404</b>	<b>388</b>	<b>5.2%</b>
Otros ingresos	159	86	73	84.9%
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>				
<i>Sueldos, contribuciones y prestaciones</i>	1,690	1,518	172	11.3%
<i>Gastos de personal diversos</i>	254	460	- 206	-44.8%
<i>Gastos generales</i>	1,374	3,459	- 2,085	-60.3%
<i>Impuestos, contribuciones y tasas</i>	522	287	235	81.9%
<i>Depreciaciones, amortizaciones, deterioro y provisiones</i>	695	715	- 20	-2.8%
<b>Total gastos administrativos</b>	<b>4,535</b>	<b>6,439</b>	<b>1,904</b>	<b>29.6%</b>
<b>RESULTADO NETO OPERACIONAL</b>	<b>2,481</b>	<b>965</b>	<b>1,516</b>	<b>157.22%</b>
<i>Gastos financieros</i>	60	231	- 173	-74.2%
<b>RESULTADO NETO DEL PERIODO</b>	<b>2,580</b>	<b>817</b>	<b>1,763</b>	<b>215.96%</b>

INDICADORES	
2021	2020

Margen bruto (sin cuotas)	
Utilidad bruta - Cuotas / Ventas netas	
22.31%	20.47%

Margen operacional	
Utilidad operacional / Ventas netas	
28.27%	10.96%

Margen neto	
Resultado neto / Ventas netas	
30.34%	8.77%

EBITDA	
Max. EVA (Des. Amort. y Provisiones)	
\$1,176	\$1,190

MY FAC JUANA YURANI QUEVEDO ARDILA  
Responsable Grupo Contabilidad

CN (RA) DANIEL PINZON VASQUEZ  
Coordinador Grupo Gestión Financiera



**CLUB MILITAR DE OFICIALES**  
**NOTAS DE REVELACIÓN AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**AL 31 DE MARZO DE 2021**



Las presentes notas a los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivos de la entidad. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos.

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**

Se encuentra comprendido por los saldos en cajas y cuentas corriente y de ahorros en entidades bancarias autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia y por el saldo en Cuenta Única Nacional.

CUENTA	SALDO
Caja	65,621,791.00
Cuenta Corriente Davivienda 445 Bogotá	344,678,755.16
Cuenta Corriente Popular 018 Bogotá	5,999.52
Cuenta Corriente Davivienda 183 Bogotá	170,149,745.07
Cuenta Corriente Davivienda 493 las Mercedes	213,301,360.79
Cuenta Corriente Davivienda 884 Paipa	122,606,245.99
Cuenta de Ahorros Popular 348 Bogotá	2,183,542,502.83
Cuenta Única Nacional Bogotá	16,839,888,989.61
<b>TOTAL</b>	<b>19,939,795,389.97</b>

El importe al 31 de marzo asciende a \$19.939.795.389,97 y ninguna de las partidas de efectivo y sus equivalentes se encuentra restringida, salvo la destinación específica asignada a los recursos de SCUN.

**CUENTAS POR COBRAR**

CUENTA	SALDO
Cuotas de sostenimiento	1,035,687,144.24
Prestación de servicios	505,054,481.57
Otras cuentas por pagar	38,137,223.62
<b>TOTAL</b>	<b>1,578,878,849.43</b>

**CLUB MILITAR DE OFICIALES**  
**NOTAS DE REVELACIÓN AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**AL 31 DE MARZO DE 2021**



Las cuentas por cobrar se encuentran comprendidas por tres grupos principalmente:

1. *Ingresos no tributarios*: corresponde al valor de los derechos a favor de la entidad por las cuotas de sostenimiento causadas a los socios oficiales uniformados, oficiales de reserva activa, personas naturales y jurídicas asociadas controladas y recaudadas por la sede principal del Club. Este rubro presenta un saldo al 31 de marzo de \$1.578.878.849,43
2. *Prestación de servicios*: El saldo de estas partidas al 31 de marzo es de \$505.054.481,57
3. *Otras Cuentas por cobrar, por valor de \$38.137.223,62 del arriendo del spa a la Escuela Nacional de Belleza europea \$22.604.850 millones y 2 millones a Diva Solano de Cabrales negociación saldo eventos realizados en el 2019, y 17.850.074,53 millones del señor Carlos Santafé investigación cajas menores.*

**INVENTARIOS**

CUENTA	SALDO
Mercancías en existencia	496,917,663.64
Materiales y suministros	936,561,759.27
<b>TOTAL</b>	<b>1,433,479,422.91</b>

El rubro de inventarios para marzo de 2021 presenta un saldo de \$ 1.433.479.422,91 y para el mismo periodo del 2020 el saldo es de \$696 millones se genera un incremento general del 106% respecto del año anterior, por la apertura del Club después de la medida de aislamiento obligatoria a nivel mundial, nacional y distrital, no obstante se sigue trabajando en el control de inventarios en todos sus componentes para minimizar al máximo los ajustes que se generan en cada inventario físico respecto del inventario del sistema. Es importante aclarar que se está haciendo responsable a cada integrante del proceso

Por Mercancías en existencia: Inventario de alimentos y bebidas.

SUGUSAL	NOMBRE DE BODEGA	ALIMENTOS	BEBIDAS	TOTAL
1	Principal	107.682.153,98	124.554.881,06	232.237.035,04
2	Las Mercedes	101.790.038,42	59.361.204,30	161.151.242,72
3	Sochagota	70.646.909,98	32.882.475,90	103.529.385,88
<b>TOTAL</b>				<b>496.917.663,64</b>

**CLUB MILITAR DE OFICIALES**  
**NOTAS DE REVELACIÓN AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**AL 31 DE MARZO DE 2021**



Por Materiales y suministros: Inventario de combustibles y lubricantes y otros materiales y suministros.

MATERIALES Y SUMINISTROS	BOGOTÁ	MELGAR	PAIPA	TOTAL
Inventario	\$508.024.000,76	186.639.734,75	242.168.023,76	<b>936.561.759,27</b>

**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Las propiedades, planta y equipo del Club representan los bienes muebles e inmuebles en poder de la entidad para uso y disfrute de quienes lo conforman. A la fecha no se han presentado diferencias significativas.

GRUPO DE ACTIVOS FIJOS	CUENTA CONTABLE	\$ ACTIVOS
1 EDIFICIOS	164011001 Clubes	57.369.078.238.00
3 MAQUINARIA Y EQUIPO - RECREACION Y DEPOR	165506001 Equipo de recreación y deporte	1.235.796.368.00
4 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	168502001 Equipo y máquina de oficina	308.860.921.15
5 EQUIPO DE COMPUTO	167002001 Equipo de computación	1.808.491.689.16
6 EQUIPO DE AYUDAS AUDISUALES	165522001 Equipo de ayuda audiovisual	898.901.578.29
7 EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACI	167502001 Terrestre	891.810.388.07
8 MAQUINARIA EQUIPO DE HOTELERIA	168001001 Equipo de hotelería	1.591.919.940.89
9 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CALDERAS	168003001 Equipo de calderas	701.430.000.00
10 MAQUINARIA Y EQUIPO DE LAVANDERIA	168004001 Equipo de lavandería	519.762.100.00
11 MAQUINARIA Y EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAF	168002001 Equipo de restaurante y cafetería	3.675.275.920.17
12 LINEAS Y CABLES DE TRANSMISION	165008001 Líneas y cables de transmisión	1.392.065.528.00
13 REDES DE ALIMENTACION DE GAS	165006001 Redes de alimentación de gas	243.990.446.00
14 HERRAMIENTAS	165511001 Herramientas y accesorios	465.338.399.74
15 EQUIPO DE COMUNICACION	167001001 Equipo de comunicación	152.785.231.00
19 SEMOVIENTES	161001001 Semovientes de trabajo	33.761.000.00
20 PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	164502001 Plantas de tratamiento	288.550.199.00
34 EQUIPO QUIRURJICO	165003001 Equipo de urgencias	18.868.285.20
41 LICENCIAS DE SOTFWARE	197007001 Licencias	1.270.211.419.00
42 ACUEDUCTO Y CANALIZACION	164513001 Acueducto y canalización	605.865.240.00
43 LINEAS Y CABLES DE CONDUCCION	165009001 Líneas y cables de conducción	391.968.282.00
44 DE ELEVACION EQUIPO DE TRACCION Y ELEVAC	167506001 De elevación	175.281.821.00
45 PLANTAS ELECTRICAS	164501001 PLANTA DE GENERACION	1.370.788.229.55
<b>GRAN TOTAL:</b>		<b>75.628.575.201.24</b>

**PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSTEMPLEO**

Este importe corresponde al saldo reconocido en los estados financieros de la entidad como resultado de la aplicación de la Reserva Financiera Actuarial, establecida mediante Resolución 1074 del 31 de diciembre de 2019 por el Director General, atribuciones conferidas a través de los estatutos que rigen el funcionamiento de la entidad.

**CLUB MILITAR DE OFICIALES**  
**NOTAS DE REVELACIÓN AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**AL 31 DE MARZO DE 2021**



De acuerdo con lo anterior, la Reserva Financiera Actuarial constituye el respaldo asignado por el Director General con activos, sobre las obligaciones del pasivo pensional a cargo de la entidad y a favor de sus pensionados actuales y aquellos quienes hayan adquirido el derecho, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, por concepto de pensiones y cuotas partes pensionales.

Siendo así al 31 de marzo de 2021 el plan de activos para beneficios posempleo es de \$32.908.207.423

### **CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR**

Las cuentas por pagar están representadas por los bienes y servicios adquiridos por la entidad para desarrollar su objeto social y para cumplir con sus cometidos de funcionamiento operativo y administrativo.

Antes del corte del mes de marzo de 2021, se reconocieron las obligaciones correspondientes a las cuentas por pagar por concepto de bienes y servicios adquiridos por la entidad, factura y/cuentas de cobro tramitadas por el área Administrativa, en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación y en el Software Misional SEVEN ERP; los registros se realizaron a diario y van directamente del módulo de cuentas por pagar a la Contabilidad.

Al cierre contable mensual se conciliaron las obligaciones registradas en el SIIF Nación Vrs las cuentas por pagar del Software Misional SEVEN ERP

Así también según el Manual de Políticas Contables del Club Militar de fecha 03 de diciembre de 2019 reconoce las cuentas por pagar en los estados financieros, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones que fueron efectuadas para marzo de 2021.

- i. Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- ii. Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad y
- iii. Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las obligaciones a favor de terceros son incorporadas en la contabilidad y en consecuencia en los estados financieros.

### **BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

Los beneficios a los empleados están definidos básicamente en dos grandes grupos, el primero de ellos corresponde a los beneficios de corto plazo que comprenden los salarios, prestaciones, aportes, auxilios, bonificaciones y demás conceptos a que tienen derecho los colaboradores de la entidad por los servicios prestados dentro del periodo corriente y que se encuentran contemplados en las normas vigentes y en los convenios y acuerdos contractuales.



**CLUB MILITAR DE OFICIALES**  
**NOTAS DE REVELACIÓN AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**AL 31 DE MARZO DE 2021**



El segundo grupo de beneficios a empleados está representado por los beneficios post empleo. Al 31 de diciembre de 2020 el Club Militar contrató los servicios profesionales de la Firma BENEFIT-ESTUDIOS ACTUARIALES para la actualización de las obligaciones que tienen con sus empleados a largo plazo, como el caso de los beneficios post empleo, clasificados principalmente en bonos pensionales y pensiones de jubilación.

Es de señalar que, de acuerdo con las normas de reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera para entidades de gobierno, el Club Militar procedió a reconocer la actualización del pasivo por beneficios post empleo directamente en el patrimonio en la subpartida "Ganancia o pérdidas actuariales por planes de beneficios post empleo".

**PROVISIONES**

Al 31 de marzo se encuentran reconocidas las siguientes obligaciones cuya probabilidad de pago es considerable y su riesgo es potencial (el valor reconocido corresponde a la cuantía indexada), de acuerdo con el informe preparado por el área jurídica de la entidad:

Litigios y demandas

IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR
1,020,747,848	JUAN CAMILO CHARRY URIBE	267,860,721
1,030,579,170	DIANA LEGUIZAMON	113,831,903
52,097,052	OLGA LUCIA LEGUZAMON	79,020,525
52,225,953	INGRID VARGAS ACHURRY	58,928,444
53,028,269	JULIE ANDREA BONILLA PRIETO	99,353,260
800,197,268	DIANA LEGUIZAMON	396,141,849
900,437,678	AMMON AGRIS SAS	3,633,934,260
<b>TOTAL</b>		<b>4,649,070,962</b>

- \* Es de señalar que en el mes de octubre de 2019 se reclasificó como provisión el saldo de \$ 4.021 millones de AMMON AGRI SAS menos \$387 millones que se tenían en otras cuentas por cobrar, para un valor neto de provisión contable de \$3.634 millones, por cuanto se tenía previsto el posible pago en el mes de septiembre de 2019 pero esto no ocurrió y la probabilidad de éxito fue revaluada por el área jurídica.

Para el mes de marzo de la presente vigencia aún no se han dado fallos ni en favor o en contra para el club por dichos procesos.

**CLUB MILITAR DE OFICIALES**  
**NOTAS DE REVELACIÓN AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**AL 31 DE MARZO DE 2021**



**INGRESOS**

Según la política contable del Club Militar se contabilizan los ingresos procedentes de las actividades enunciadas en la política contable de cuentas por cobrar, en desarrollo de su objeto social.

Entre ellas al mes marzo del año 2021:

Ingresos por cuotas de socios, constituye la principal fuente de ingresos del Club Militar, pues comprende los aportes que cada afiliado, socio o asimilado está obligado a entregar a la entidad una vez se hace efectiva su afiliación.

No obstante, se obtienen ingresos por las líneas de negocio del Club Militar como son alojamiento, suministro de bebidas y alimentos, eventos, recreación, cultura y deporte.

CUENTAS	INGRESOS	VALOR
411045001	CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	6,577,121,824
434505	ALOJAMIENTO	779,418,876
434506	SUMINISTRO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS	1,243,180,648
436007001	CARNES	806,867
439016001	RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	39,514,745
439022	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	30,167,930
439509001	DESCUENTO SERVICIOS HOTELEROS Y DE PROMOCIÓN TURISTICA	- 193,163,551
<b>TOTAL</b>		<b>8,477,047,339</b>

**RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS**

La entidad reconoce sus costos y gastos en marzo del año 2021 en la medida en que han ocurrido los hechos económicos en forma tal que quedaron registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros. Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con el desarrollo del objeto social.

También se incluyen aquellos costos que, aunque no estén directamente relacionados con el objeto social, son un elemento esencial para su cumplimiento.

Dentro de los primeros se incluyen los costos financieros, costos de personal, seguros, honorarios, depreciaciones, amortizaciones, deterioro de activos financieros, convenios, entre otros. Dentro de los segundos se incluyen el mantenimiento de los activos, impuestos indirectos, servicios públicos, deterioro de activos no financieros, provisiones, entre otros. Todos ellos incurridos dentro del desarrollo normal de su objeto social y que tenga relación de causalidad con la actividad principal generadora de ingresos.

**CLUB MILITAR DE OFICIALES**  
**NOTAS DE REVELACIÓN AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**AL 31 DE MARZO DE 2021**



CUENTAS	COSTO DE VENTAS	VALOR
635001001	ALOJAMIENTO	181,038,595.45
635002001	SUMINISTRO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS	1,155,713,634.60
635090001	OTROS SERVICIOS DE HOTELERÍA Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	124,545,157
<b>TOTAL</b>		<b>1,461,297,387</b>

CUENTAS	GASTOS	VALOR
5101;5102;5103;5104;5107	SUELDOS, CONTRIBUCIONES Y PRESTACIONES	1,690,000,000.00
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	253,863,348.59
5,111.00	GASTOS GENERALES	1,374,104,764.67
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	522,120,713.41
53.00	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIONES, DETERIORO Y PROVISIONES	695,352,967.43
<b>TOTAL</b>		<b>4,535,441,794.10</b>

CUENTAS	OTROS GASTOS	VALOR
5802	COMISIONES SERVICIOS FINANCIEROS	28,602,628.70
5804	GASTOS FINANCIEROS	31,566,106.25
<b>TOTAL</b>		<b>60,168,734.95</b>

**IMPACTOS POR LA PANDEMIA COVID19**

Es importante precisar que la economía global se ha visto afectada por la pandemia COVID-19, la cual ha generado que los gobiernos de los países y en especial el colombiano implemente medidas para su contención. Como resultado de la Declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica a partir del 25 de marzo de 2020 mediante Decreto Ley 417, se estableció un Aislamiento Preventivo

Obligatorio, lo que ha obligado a toda la ciudadanía a resguardarse en sus hogares, evitando en lo posible el contacto masivo de personas, restringe la libre movilidad y condiciona el mercado y comercio en la mayoría de las industrias existentes en la economía

El Club Militar no es ajeno a estas dificultades, y por tratarse de una entidad relacionada con el sector turístico, hotelero y de servicios, tuvo que suspender la prestación de servicios de bienestar y

**CLUB MILITAR DE OFICIALES**  
**NOTAS DE REVELACIÓN AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**AL 31 DE MARZO DE 2021**



recreación a sus socios y afiliados en las tres sedes, razón por la cual, es factible que sus ingresos operacionales se vean considerablemente reducidos durante la presente vigencia. Por lo que se han venido tomando las medidas y acciones necesarias para mitigar los posibles efectos, a través de la revisión del presupuesto, reducción de costos y evaluación del Plan Anual de Adquisiciones que se tenía previsto para la vigencia actual.

En virtud de lo anterior, la Entidad ha estado atenta a los Decretos expedidos y su efecto en las operaciones, dentro de las cuales se pueden resaltar las siguientes:

Tipo	Nro.	Año	Tema	Aplicabilidad
Decreto	398	2020	Desarrollo de las reuniones no presenciales de las juntas de socios, asambleas generales de accionistas o juntas directivas.	Cumplida con la realización de Consejo Directivo Ordinario Virtual el pasado 17 de marzo
Decreto	457	2020	Se decreta el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, hasta el 13 de Abril. Se establecen 34 excepciones y se garantiza prestación de servicios básicos y abastecimiento.	Aplica al Club frente a la restricción de personal que asiste a labores de mantenimiento, aseo, seguridad.
Decreto	491	2020	"Este decreto establece los mecanismos para garantizar el cumplimiento de las funciones de las autoridades respetando los lineamientos del Estado de Emergencia.	Aplicable en aspectos Jurídicos y Disciplinarios respecto de los plazos en actuaciones administrativas.
Decreto	520	2020	Se establecen nuevas fechas para la presentación y pago de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del año gravable 2019, de los Grandes Contribuyentes y Personas Jurídicas, así como nuevas fechas para la presentación de la declaración de activos en el exterior para Grandes Contribuyentes y Personas Jurídicas establecido en el artículo 1.6.1.13.2.11. Del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.	Aplica Art.1º que modifica el plazo de la Declaración de Ingresos y Patrimonio hasta el 24 de Junio de 2020.
Decreto	537		Este decreto mantiene las medidas adoptadas por el Decreto 440 del 20 de marzo de 2020 mientras dure el estado de emergencia sanitaria, medidas relacionadas con contratación estatal y adquisición de bienes, como la contratación de urgencia, la adquisición de bienes en grandes superficies y los términos de suspensión, adición modificación de contratos y la agregación por demanda.	Aplica en los procesos contractuales

Decreto	558	15/04/2020	Este decreto adopta medidas en el ámbito del Sistema General de Pensiones, para brindar mayor liquidez a los empleadores y trabajadores dependientes e independientes, y proteger a los pensionados bajo la modalidad de retiro programado, que reciben un SMLV.	El Club Militar se acoge a esta reducción en la cotización de aporte a pensión, ya que significa un alivio en Flujo de caja cercano a los \$85 millones.
Decreto	568	15/04/2020	Se crea el impuesto solidario por el COVID 19, que tiene como sujetos pasivos a los servidores públicos y las personas naturales vinculadas mediante contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión pública, de salarios y honorarios mensuales periódicos de diez millones de pesos (\$10.000.000) o más, de la rama ejecutiva de los niveles nacional, departamental,	Aplica del 01 de mayo al 31 de julio sobre pagos o abonos mensuales de salarios superiores a \$10.000.000

**CLUB MILITAR DE OFICIALES**  
**NOTAS DE REVELACIÓN AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**AL 31 DE MARZO DE 2021**



			público o particular de transporte de carga y en la prestación de servicios de hotelería y turismo.	
Decreto	797	04/08/2020	Regula extraordinaria y temporalmente, la terminación unilateral de los contratos de arrendamiento de local comercial por parte de los arrendatarios, en el marco de la emergencia sanitaria.	Aplica a los arrendamientos de espacios como sauna, spa, salones de belleza, cafeterías y demás locaciones de índole comercial entregadas en arriendo.
Decreto	807	04/06/2020	Este decreto define algunas medidas tributarias y de control cambiario transitorias en el marco del Estado de Emergencia Económica como la inspección tributaria virtual, la inspección contable virtual y la posibilidad de hacer visitas administrativas virtuales de inspección, vigilancia y control, en materia tributarias y de control cambiario.	Aplica para el alcance y respuesta a procesos que se encuentran en curso por solicitudes o requerimientos de la administración tributaria.

  
**MY FAC JUANA YURANI QUEVEDO ARDILA**  
 Responsable Grupo de Contabilidad

  
**CN (RA) DANIEL PINZON VÁSQUEZ**  
 Coordinador Grupo Gestión Financiera

**CLUB MILITAR DE OFICIALES**  
**NOTAS DE REVELACIÓN AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**AL 31 DE MARZO DE 2021**



			municipal y distrital en el sector central y descentralizado; de las ramas legislativa y judicial; de los órganos autónomos e independientes, de la Registraduría nacional del estado Civil, del consejo nacional Electoral, y de los organismos de control y de las Asambleas y Concejos Municipales y Distritales. Quiénes aportaran de 10% a 15 % de su salario conforme a su asignación mensual.	
--	--	--	--	--

Decreto	579	15/04/2020	"Este decreto suspende las acciones de desalojo, permite el reajuste de cánones de arrendamiento, determina estipulaciones especiales respecto del pago de los cánones toma medidas frente a la propiedad horizontal en relación a el reajuste de las cuotas y explica estipulaciones respecto al inicio y la prórroga de los contratos de arrendamiento. "	Aplica en el Club Militar para los contratos de arriendo de locales en todas las Sedes. Como medidas se ha recomendado la suspensión de los contratos.
Decreto	639	8/05/2020	"Crea el Programa de apoyo al empleo formal- PAEF, con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME, como un programa social del Estado que otorgará al beneficiario del mismo un aporte monetario mensual de naturaleza estatal, y hasta por tres veces, con el objeto de apoyar y proteger el empleo formal del país durante la pandemia del nuevo coronavirus COVID-19. Determina los beneficiarios, procedimientos para la postulación, temporalidad del programa, la inembargabilidad de los aportes y la virtualidad para el proceso"	Se determinó que a pesar de que el Club ha visto la afectación económica de ingresos operacionales por los servicios prestados, no puede optar a este Programa, puesto que el artículo 2 excluyó expresamente a las Entidades Descentralizadas y aquellas con participación estatal superior al 50%.
Decreto	682	21/05/2020	Se decreta la exención del impuesto sobre las ventas -IVA para determinados bienes corporales muebles que sean enajenados dentro del territorio nacional en los días 19 de junio de 2020, 3 de julio de 2020 y 19 de julio de 2020.	El TITULO II del citado Decreto señala que hasta el 31 de diciembre del año 2020 la tarifa del impuesto nacional al consumo al que hace referencia los artículos 512-9 y 512-12 del Estatuto Tributario los cuales incluyen los servicios de restaurantes, bares y similares, será del CERO (0%) . Esto representa una reducción del 8% en el precio de las cartas de alimentos y bebidas dispuestas para los socios en las Sedes del Club Militar.
Decreto	771	03/06/2020	Determina que de manera temporal y transitoria, mientras esté vigente la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y de Protección Social con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, el empleador deberá reconocer el valor establecido para el auxilio de transporte como auxilio de conectividad digital.	Aplica para los trabajadores que devenguen hasta dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes y que desarrollen su labor en su domicilio
Decreto	789	04/06/2020	Adopta medidas tributarias transitorias como: La exclusión transitoria del impuesto sobre las ventas -IVA en la adquisición de materias primas químicas para la producción de medicamentos, en contratos de franquicia, en la importación de vehículos automotores de servicio público o particular de pasajeros y/o de vehículos automotores de servicio	Exclusión de IVA hasta el mes de diciembre de 2020 para los servicios de hotelería y turismo.